

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BELVER DE LOS MONTES

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Ingresos	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	98.500,00 €
2	Impuestos indirectos	1.900,00 €
3	Tasas y otros ingresos	56.295,00 €
4	Transferencias corrientes	68.166,00 €
5	Ingresos patrimoniales	14.340,00 €
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	54.911,03 €
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	Total ingresos	294.112,03 €

Capítulo	Gastos	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal	61.101,54 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	145.021,97 €
3	Gastos financieros	300,00 €
4	Transferencias corrientes	14.500,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	

R-202400124



Capítulo	Gastos	Euros
6	Inversiones reales	73.188,52 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total gastos		294.112,03 €

PLANTILLA DE PERSONAL**A) Funcionarios:**

- Denominacion: Secretaría-Intervención.
- Situacion: Grupo: A1.
- Plaza agrupada con el Ayuntamiento de Cañizo y Aspariegos.

B) Personal laboral:

1. Personal laboral: Limpiador/a/ Conserje.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Belver de los Montes, 10 de enero de 2024.-El Alcalde.

R-202400124

